



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

019225

5405/DGC/08 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVAL. A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara, Jal., 09 de Noviembre de 2006

Lic. Ricardo López de Anda Director General del Sistema De Tren Eléctrico Urbano Presente

RECEBIDO 16 NOV 2006 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado y con motivo de la revisión al Organismo a su digno cargo por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2005 en el informe adjunto, hago de su conocimiento las observaciones detectadas en la misma, para que, con fundamento en lo establecido por los numerales 9, 39 fracciones VI, VII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 55 fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente, proceda a la solventación o aclaración de las observaciones que nos ocupa y en su caso a la aplicación de las medidas correctivas que se indican.

En el caso de que las observaciones que se hacen de su conocimiento, no se puedan aclarar o solventar, proceder a determinar las responsabilidades administrativas, en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, por las irregularidades detectadas. Lo anterior atendiendo a las facultades que le otorgan específicamente los artículos 1° fracción V, 3 fracción VIII, 66, 67 fracción I, inciso d, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. De las acciones que para tal efecto decida instrumentar, girar sus apreciables ordenes a quien corresponda, para que dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, se informe lo conducente a este Órgano Estatal de Control.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo No Reelección" "2006. Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez"

C.P.A. Arturo Canedo Castañeda Contralor del Estado

00669

c.p. C. Juan Antonio González Hernández - Presidente del Consejo de Admón. del SITEUR C.P.A. David Javier Carmona Ruvalcaba - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

DJCR/06/vnm

Recibi original y copia y anexos.

SISTEN TREN ELECTRICO URBANO RECEBIDO 13 NOV 2006 DEPTO. DE RECEPCION

OFICIALIA DE PARTES RECEBIDO 10 NOV 2006 CONTRALORIA DELESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Anexo DE 5405/DGC/36
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y
EVAL. A ORGANISMOS PARAESTATALES

OBSERVACION PÁGINA

7.3

9

Pagaron sobreprecio de \$ 475,452.00 por la adquisición de refacciones

Fundamento: Daño Patrimonial al Organismo. Incumplimiento Art. 12 de sus Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y Enajenaciones.

7.5

10

Pagaron \$ 3,000.00, sin sustento del beneficio obtenido por el organismo.

Fundamento: Daño Patrimonial al Organismo. Incumplimiento Art. 31 Fracción I del Impuesto Sobre la Renta.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar las observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer los controles necesarios y regular su correcto funcionamiento.

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
"2006. Año del Bicentenario del Municipio de San Juan de los Ríos"

L.C.P. Ramón Valencia Morales
Supervisor

C.P.A. Jorge Flores García
Auditor

L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
Auditor

L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcantar
Auditor

C.P.A. Raúl Esquivel Velasco
Auditor

Vo.Bo.

00671

C.P.C. David Javier Simona Ruvalcaba
Dirección General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas
Director de Área

JDCR/ODCV/rvm

Recibo original y copia
Bancos

13/16
C/11/14